

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
CGRF/GSF/2025/2367

Asunto: Comunicado General relativo a la presentación de la información como Socio Activo de un Colegio o Asociación Profesional y Constancia de Cumplimiento de la Norma de Educación Continua.

Ciudad de México a 22 de enero de 2025.

**Al Público en General.
P r e s e n t e.**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, fracciones VIII y IX, 29 Ter de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 3, fracción XLV, 4 fracción XI, y 15 del Reglamento Instituto en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo; en relación con el diverso 57 del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Gerente Senior de Fiscalización, expide el siguiente:

Comunicado:

Con relación a lo previsto en el artículo 57, fracción II Capítulo V del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que establece que los Contadores Públicos Autorizados, deberán de presentar, **dentro de los tres primeros meses de cada año**, el documento que compruebe que es **Socio Activo de un Colegio o Asociación Profesional y la Constancia de Cumplimiento de la Norma de Educación Continua**, por lo que, podrán presentarlo por correo electrónico o de manera presencial. Este último se deberá de realizar ante la Gerencia de Recaudación Fiscal de la Delegación Regional que corresponda al domicilio fiscal del Contador Público Autorizado. Lo anterior a través del llenado del formato correspondiente.

Sí desea realizar el trámite de manera electrónica, la documentación e información debe de digitalizarse y ser enviada a los correos electrónicos oficiales siguientes: **sgutierrezv@infonavit.org.mx; ayhernandezr@infonavit.org.mx; aguilarf@infonavit.org.mx; fvillicana@infonavit.org.mx**; tanto para la presentación en Delegación o por correo electrónico se deberá de tomar en cuenta lo señalado en el Anexo de Reglas para la presentación de la información como **Socio Activo de un colegio o asociación profesional y Constancia de cumplimiento de la Norma de Educación Continua**, el cual forma parte del presente Comunicado.

ATENTAMENTE.


M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda.
Gerente Senior de Fiscalización del
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.


MMFA/SOV